



Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-23)

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y reclamaciones a la Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas de la *Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-23)*, conforme a lo establecido en el punto 16 de la misma, este Vicerrectorado

RESUELVE:

Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la *Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-22)*, con la indicación de la causa de exclusión (ANEXO).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer los recursos que en su caso procedan conforme señala la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación



ANEXO. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas.

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

PERSONA CANDIDATA
Acerra, Salvatore
Alarcón Meseguer, Pablo José
Alonso Vázquez, Pablo
Aquino Chura, Maria Leticia
Barbadilla García, Eneritz
Barranco Merino, Robi
Barriga Machado, Byron Germán
Berruga Pérez, Andrea
Casamayor Segarra, Andreu
Camarena Bononad, Paula
Carbonell Payá, Lola
Casañ Gálvez, Tamara
Cassiraga, Lucía
Cernicharo Toledo, Francisco
Chen, Wenwen
Cruzado Huete, Javier
Egea Castro, Gonzalo
Escrig Gresa, Marta
Fernández García, Fátima
Ferri Sirvent, Àlex
Ferrús Manzano, Patricia
Fritz Muñoz, Benjamin
Furones Hernández, Samuel
García Abril, Paula
García Carrasco, Sergio
García Castellanos, Marina
García Moll, Clara
García Montes, Andrea
Gil-Terrón Rodríguez, Francisco Javier
Gilabert Manzanares, Iris
González Marhuenda, Adrián
Hernández Cuenca, Silvia
Hernández Egea, Juan Manuel
Iljaszewicz, Paulina
Iturri Morilla, Malén
Jiménez Benavente, Eva
Lázaro Hernández, Carlos
Llidó Barragán, Alexandra
Lopez Mulet, Iñigo
Loú Ramos, Christina Kioomi



PERSONA CANDIDATA (CONT.)
Máñez Espina, Luis Manuel
Martínez Marco, Pablo
Martínez Peiró, Joaquín
Melero Carnero, Nieves
Mellado Pinto, Blanca
Men, Yangchongyi
Muñoz Domenech, Ruth
Navajas Valiente, Samuel
Navarro Calvo, Javier Ángel
Navarro García, Paula
Negro, Frida Josefina
Novoa Pérez, Cora
Oná Ayécaba, Andrés Ondó
Ortuño Bernal, Alba Amparo
Pascual Bafaluy, Josep Manel
Pérez Hernández, Arlen Beatriz
Pomares Marco, Marina
Rangil Gallardo, Miguel
Rodrigo Ramon, Jose Luis
Ruiz Miguel, Álvaro
Sanahuja Edo, Esmeralda
Saez Torillo, Santiago Nicolas
Samaniego Chamba, Daniel Alexander
Sanchis Guerola, Jorge
Sanz Montavez, Lucía
Seguí Pons, Mauro
Sikorskii, Sergei
Staiano, Anna Maria
Tormos i Lahuerta, Alexandre
Valdivieso Uvidia, Jeanneth Marcela
Vargas Moreno, Álvaro
Vazquez Vilriales, Victor
Vega Bosch, Aina
Vidal Soria, María



RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN

PERSONA CANDIDATA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Contreras Jiménez, Diego	8, 9, 10, 11
Cortés de Felipe, Claudia	4, 8
Di Giorgi, Rosita	13, 18
Khayam, Nazanin	18
Menárguez Box, Aitana	8
Mendoza Hernández, William Ernesto	8
Mincheva Topalova, Lora	7, 8, 9, 10
Muñoz Pérez, Alejandro	8
Navarro Quiles, Alejandra	7, 9, 13, 15, 16, 17
Orlando O, Francesco	2, 7, 10, 11,
Pelegrí García, Andreu	8
Reyes Pérez, Carlos	5, 10
Rijo Sánchez, Ana Lía	9
Sanchez Mateu, Marc	2, 10
Suay Lluesma, Alba	2



Descripción de las causas de exclusión.

Código	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	No acredita los requisitos para ser admitida en un programa de doctorado. Falta documento emitido por la universidad de origen que indique que los estudios dan acceso al doctorado (modelo en: http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/U0832355.doc)
2	No cumple requisito 13.4 de la convocatoria respecto a la posición en la promoción de la primera titulación o no está debidamente acreditado.
3	Algún miembro del Grupo investigador no cumple requisito 14.1 de la convocatoria, no es investigador inscrito en el ROE o no es investigador doctor.
4	No cumple requisito 14.4 de la convocatoria: hay miembros del grupo investigador que están en más de una solicitud.
5	No cumple requisito 14.5 de la convocatoria: el director de tesis ha sido beneficiario de un contrato de personal investigador UPV-SUB. 1 en la convocatoria 2021 o 2022.
6	No cumple requisito 14.6 de la convocatoria: hay miembros del grupo investigador beneficiarios de un contrato de personal investigador UPV-SUB. 1 en la convocatoria 2022.
7	Falta documento 15.3.a) Certificado académico primera titulación no se ha presentado o no se ha presentado el original por registro o con código de verificación válido. Si son estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, hay que presentar la equivalencia de notas según MECED.
8	Falta documento 15.3.a) Certificado académico segunda titulación no se ha presentado o no se ha presentado el original por registro o con código de verificación válido. Si son estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, hay que presentar la equivalencia de notas según MECED.
9	Falta documento 15.3.b) Certificado original de la posición relativa que ocupa en la promoción de la primera titulación que le da acceso al Doctorado donde se especifique el número que ocupa el solicitante en la promoción correspondiente, y el número total de alumnos de la promoción, o este certificado no está emitido por el Centro responsable de la titulación en la Universidad que corresponda.
10	Falta documento 15.3.c) CV del candidato o este no está en el formato normalizado de la convocatoria, o en el documento no se aporta justificación los méritos indicados.
11	Falta documento 15.3.e) Documento acreditativo de la titulación con la que se presenta.
12	Requisito 15.3.f) La memoria del proyecto formativo no está en el formato normalizado de la convocatoria.
13	Requisito 15.3.f) No se ha presentado proyecto de investigación en vigor o no se ha presentado documentación justificativa del mismo.
14	Error en el documento 15.3.g): falta firma en el CV del director o error en la declaración de datos curriculares relevantes.
15	Error en el documento 15.3.h): grupo incompleto o falta alguna firma en el documento o faltan los datos curriculares de los últimos cuatro años del grupo investigador receptor
16	Falta la conformidad en la aplicación Xaló de algún miembro del grupo investigador, o del responsable de la estructura de investigación.
17	No acredita haber obtenido el Premio Nacional de Fin de Carrera Universitaria concedido por el Ministerio, habiendo marcado la casilla correspondiente al formalizar la solicitud.
18	No cumple el requisito de fecha de fin de estudios especificado en 13.3 o no acredita la excepción recogida en 13.3. f)

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo del Área de Programas de Investigación: apin@upv.es